NOTA D.U.O.C. Nº 155/2022

Asunción, 22 de julio de 2022

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del llamado a **Licitación Pública Nacional N° 02/2022** para la contratación de **"Servicios de Mantenimiento de Edificios del Ministerio del Interior", ID: 411.279**, a fin de realizar la siguiente justificación:

Justificación de Anticipo Financiero:

Se establece un pago en concepto de anticipo financiero del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato, de acuerdo a lo establecido en el Art. 178° de la Ley N° 6873 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación 2022"*, a fin de otorgar liquidez, representando una condición favorable a los oferentes a ser adjudicados respecto a los trámites propios de los servicios a ser prestados, contratación de personal para mano de obra, compra de insumos o acopio de materiales necesarios, y asimismo, con el fin evitar altos costos financieros y lograr así un menor precio de los servicios a proveer, lo que en conjunto propicia una mayor concurrencia de potenciales oferentes.

Sin otro particular, me despido respetuosamente

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

C.P. Lorena Araujo, Directora
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior